



Comodoro Rivadavia, 05 JUL 2010

VISTO:

La nota presentada por la **Prof. Adriana Rosalía MAURE**, solicitando renovación de su designación como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple, en la cátedra **DIVERSIDAD ANIMAL**, Sede **COMODORO RIVADAVIA**, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Prof. Maure fue designada por RCAFCN N° 282/07 con fecha de baja 30.06.10, según Disposición CAFCN N° 002/04 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.-

Que es Facultad de la Sra. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resoluciones CAFCN N° 109/99 y CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Renovar por el término de 3 (tres) años la designación de la Prof. **Adriana Rosalía MAURE** (CUIL N° 27-13777110-7) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple en la cátedra **DIVERSIDAD ANIMAL**, Sede **COMODORO RIVADAVIA**, a partir del **01-07-2010**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCIÓN CDFCN N° 333 - 10


Dra. Silvia Esteroa Belchier
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. Julia Gilman
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.